

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 6

Raúl González Fernández
Presidenta/e de la Comisión
Ernesto Lopez Gomez
Secretaria/o de la Comisión
María del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
María Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
27/05/2024 13:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Primera. Se han excluido aquellos candidatos que no estaban en posesión de la titulación requerida.

Segunda. Una vez aplicados los criterios la plaza ha quedado desierta al no haber alcanzado ningún candidato la puntuación mínima requerida (13 puntos).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Raúl González Fernández

Fdo.: Ernesto Lopez Gomez

Fdo.: María del Pilar Hernández

Fdo.: María Cristina García

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 6

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Si el/la aspirante tiene la titulación preferente, se le otorgará la puntuación completa (1,5 puntos).	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con Educación o materias claramente afines.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente a distancia. Se otorgarán 0,50 puntos por cada curso específico.	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En el caso de disponer del título de Doctor no se valorará el DEA. Otros méritos computarán 0,2 puntos.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	0,5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año	0,25 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada.	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación. Otros formatos, publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	0,3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Solo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	0,15 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Valoración: 0,05/aportación.	0,05 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos
- La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos
- Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes a razón de 1,5 puntos por curso académico de titulación finalizada.	1,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos
- Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la adecuación del candidato/a de acuerdo con la experiencia y trayectoria profesional previa en Educación Infantil. Se otorgará 1 punto por cada curso académico.	1 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos
- La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: TENERIFE

PLAZA NÚM.: 6

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES	
Asignatura 1:	Procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil	Código 1: 63031013
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA				
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA			
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4	MAX. 25	MAX.2
		BURASCHI , DANIEL	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
		FERNÁNDEZ ESTEBAN, MARÍA INMACULADA	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
		GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
		GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	SI	2,40	0,00	1,00	0,00	1,50	0,00	0,00	4,90	0,00	0,00	1,20	0,50	1,70	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,10
		GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA YBALLA	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
		MARTÍN HURTADO, MARÍA DANIELA	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
		MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
		OLDANO , MARÍA NATALIA	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
		PÉREZ JORGE, DAVID	SI	2,48	0,00	0,00	2,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	
		REDONDO BLASCO, VALENTÍN	SI	2,40	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,90	0,00	0,37	0,00	0,00	0,37	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	6,82	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BURASCHI , DANIEL	FERNÁNDEZ ESTEBAN, MARÍA IN...	GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA YB...	MARTÍN HURTADO, MARÍA DANIELA	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CA...	OLDANO , MARÍA NATALIA	PÉREZ JORGE, DAVID	REDONDO BLASCO, VALENTÍN
2b-1	Si el/la aspirante tiene la titulación preferente, se le otorgará la puntuación completa (1,5 puntos).	1,5				0					0	0
2c-1	Solo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con Educación o materias claramente afines.	1				1					0	1
2e-1	Se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente a distancia. Se otorgarán 0,50 puntos por cada curso específico.	0,5				1,5					1,5	0
2g-1	En el caso de disponer del título de Doctor no se valorará el DEA. Otros méritos computarán 0,2 puntos.	0,2				0					0	0
3a-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	0,5				0					0	0
3b-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año	0,25				0					4	0,37
3d-1	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada.	0,25				0,5					1	0

